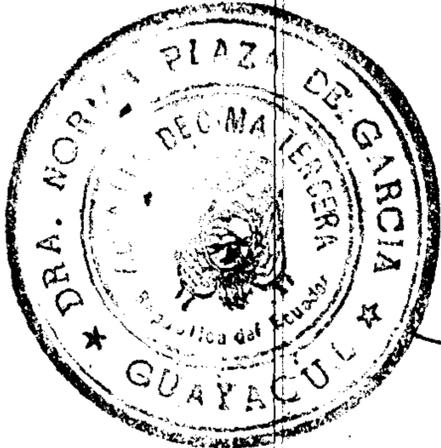


Copia Certificada

NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García



CONVERSIÓN DE SUCRES A DÓ-
LARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMÉRICA DEL CAPITAL SO-
CIAL DE LA COMPAÑÍA **GRATAGE**
S.A..- CUANTÍA: INDETERMI-
NADA.- En la ciudad de Gua-
yaquil, República del Ecu-
dor, a los diez días del
mes de octubre del año dos
mil, ante mí, **DOCTORA NORMA**

PLAZA ARAY DE GARCIA, Abogada y Notaria
Pública Décimo Tercera de este Cantón,
comparece la señora ~~Economista~~ **ELIZABETH**
KRONFLE DE BORGES, de estado civil casada,
de profesión Economista, a nombre y en
representación de la Compañía **GRATAGE S.A.**,
en su calidad de Gerente General, y por lo
tanto Representante Legal de dicha empresa,
conforme lo acredita con la copia del
Nombramiento debidamente aceptado, inscrito
y vigente que me presenta y que se
transcribirá como documento habilitante al
final de esta escritura pública; la
compareciente es de nacionalidad ecua-
toriana, mayor de edad, con domicilio y
residencia en esta ciudad de Guayaquil, con
la capacidad civil y necesaria para celebrar
toda clase de actos o contratos, y a quien

Diskette:
Reformas-D
Ingreso:
G-2192
PATRICIA.-

de conocerla personalmente doy fe; bien instruida sobre el objeto y resultados de esta escritura pública de CONVERSIÓN DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la Minuta y más documentos que son del tenor siguiente:

"SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA de la Compañía **GRATAGE S.A.**, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA : COMPARECIENTE .-**

Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública la señora **Economista ELIZABETH KRONFLE DE BORGES** en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la compañía **GRATAGE S.A.**, tal como lo justifica con el nombramiento que debidamente inscrito se adjunta en legitimación de su personería, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la Cédula de Ciudadanía: Cero nueve guión cero ocho siete cero dos cero nueve cinco (N° 09-08702095).-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Mediante Escri-



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

tura Pública otorgada en la Notaría VIGÉSIMO PRIMERA del cantón Guayaquil el veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita en el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, el doce de julio de mil novecientos ochenta y ocho, se constituyó la compañía **GRATAGE S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un Capital suscrito y pagado de **DOS MILLONES DE SUCRES (S/.2'000.000,00)**, dividido en dos mil (2.000) acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres (S/.1.000,00) cada una de ellas.- **B)** Por Escritura Pública otorgada en la Notaría DÉCIMA TERCERA del Cantón Guayaquil, el dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil el diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y tres, la compañía **GRATAGE S.A.**, aumentó su Capital Social en la cantidad de **OCHO MILLONES DE SUCRES (S/.8'000.000,00)**, dividido en ocho mil (8.000) acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres (S/.1.000,00) cada una, estableciendo su Capital en la cantidad de **DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/.10'000.000,00)**.- **C)** Mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría DÉCIMO TERCERA del Cantón Guayaquil,

el veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil el diecinueve de enero del dos mil, la compañía **GRATAGE S.A.**, aumentó el Capital Social en la suma de **DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/.10'000.000,00)**, dividido en **DIEZ MIL (10.000)** acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres (S/.1.000,00) cada una, quedando estructurado su Capital Social en la cantidad de **VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/.20'000.000,00)**.- **TERCERA: DE LA CONVERSIÓN.**- El Capital actual de la compañía es de **VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/.20'000.000,00)** dividido en **VEINTE MIL (20.000)** acciones ordinarias y nominativas de un valor de **UN MIL SUCRES (S/.1.000,00)** cada una, y de acuerdo a disposiciones contenidas en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador y, Resolución número Cero Cero punto Q punto IJ punto Cero Cero Ocho (N° 00.Q.IJ.008) emanada por la Superintendencia de Compañías el veinticuatro de abril del dos mil, debe convertirse el capital actual de sucres a dólares de los Estados Unidos de América.- **CUARTA: DECLARACIÓN.**- Con los antecedentes expuestos, la señora **Economista ELIZABETH**

04

KRONFLE DE BORGES, Gerente General y Representante Legal de la Compañía GRATAGE S.A., dando cumplimiento a las disposiciones descritas en la cláusula que antecede, **DECLARA: CONVERTIDO EL CAPITAL ACTUAL DE LA COMPAÑÍA GRATAGE S.A., de VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/.20'000.000,00), dividido en VEINTE MIL (20.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un mil sucres (S/.1.000,00) cada una, en OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800,00), DIVIDIDO EN VEINTE MIL (20.000) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$0,04) CADA ACCIÓN, tal como consta en el Acta Resolutoria de fecha seis de octubre del dos mil emitido por el Representante Legal de la Compañía, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura y que forma parte integrante de la misma.- Anteponga y agregue usted señora Notaria, las demás formalidades de estilo para la plena validez jurídica de este Instrumento Público.- (firmado) firma ilegible.- ABOGADO ALBERTO MORÁN CEDILLO.-**

Registro número Seis mil trescientos sesenta y cuatro del Colegio de Abogados del Guayas".- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).- NOMBRA-**



NOTARIA
130

Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

MIENTO DE LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
GRATAGE S.A.: "Guayaquil, Mayo veintiocho de
mil novecientos noventa y nueve.- Señora
Economista.- ELIZABETH KRONFLE DE BORGES.-
Ciudad.- De mis consideraciones: Cúmpleme
informarle que la Junta General de
Accionistas de la Compañía GRATAGE S.A.,
en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo
el acierto de elegirla a usted GERENTE
GENERAL de la misma, por un período de
CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes
en los Estatutos Sociales de la misma.-
En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá
sin concurso de ningún otro funcionario,
la representación legal, judicial y
extrajudicial de la Compañía.- Los Estatutos
Sociales de la Compañía constan en la
Escritura Pública otorgada ante el Notario
Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil,
Abogado MARCO DÍAZ CASQUETE, el veintisiete
de junio de mil novecientos ochenta y ocho,
la misma que ha sido inscrita en el
Registro Mercantil del mismo Cantón el doce
de julio de mil novecientos ochenta y ocho.
Esta designación se la hizo en Junta General
del veintiocho de mayo de mil novecientos
noventa y nueve, y reemplaza al señor
LUIS VARGAS MOROCHO, cuyo nombramiento fue



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

inscrito el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y siete, en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.- Muy atentamente.- (firmado) firma ilegible. Patricia Cedeño Castro.- PRESIDENTE DE LA JUNTA.- Yo, ELIZABETH KRONFLE DE BORGES, con Cédula de Identidad número cero nueve cero ocho siete cero dos cero nueve guión cinco, de ciudadanía ecuatoriana, domiciliada en Luque número trescientos diecisiete y Chile, piso quinto de esta ciudad de Guayaquil, ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía GRATAGE S.A., para el cual he sido elegida.- (firmado) firma ilegible.- Economista ELIZABETH KRONFLE DE BORGES.- GERENTE GENERAL.- Guayaquil, mayo veintiocho de mil novecientos noventa y nueve.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL.- Folio(s) veintinueve mil ochocientos treinta y cuatro.- Registro Mercantil número ocho mil ochocientos setenta.- Repertorio número doce mil trescientos cuarenta y siete.- Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, junio ocho de mil novecientos noventa y nueve.- (firmado) firma ilegible. ABOGADO HÉCTOR MIGUEL ALCÍVAR ANDRADE.- Registrador

Mercantil del Cantón Guayaquil.- (Hay un sello que dice: Registro Mercantil - Cantón Guayaquil).- Se tomó nota de este Nombramiento a foja del Registro Mercantil de mil novecientos noventa y siete.- Guayaquil, junio ocho de mil novecientos noventa y nueve.- (firmado) firma ilegible. ABOGADO HÉCTOR MIGUEL ALCÍVAR ANDRADE.- Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.- (Hay un sello que dice: Registro Mercantil-Cantón Guayaquil).-” Queda agregado a mi Registro, formando parte integrante de la presente escritura, la copia certificada de la Resolución expedida por la Gerente General y Representante Legal de la compañía GRATAGE S.A. el día seis de octubre del año dos mil.- La otorgante me presentó sus respectivos documentos de Identificación Personal.- Leída que le fue la presente escritura pública de principio a fin y en alta voz, por mí la Notaria a la interviniente, ésta la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó, ratificó y firma en unidad de acto y conmigo, la Notaria, de todo lo cual DOY FE.-

ACTA RESOLUTORIA EMITIDA POR EL GERENTE GENRAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA GRATAGE S.A., EXPEDIDA EL SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL.

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de octubre del dos mil a las 15:00 horas, en las oficinas de la compañía GRATAGE S.A., ubicadas en las calles Luque No. 305 y Chile, quien suscribe la presente, en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía GRATAGE S.A., adopté la decisión de proceder a efectuar LA CONVERSIÓN DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, del Capital Social de mi representada, tal como lo dispone el artículo noventa y nueve, literal h), de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, y la Resolución número 00.Q.II.008, emitida por la Superintendencia de Compañías el veinticuatro de abril del dos mil.

Como consecuencia de ésta Resolución adoptada, EL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL, en la parte pertinente al Capital y a las Acciones dirá: "DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES". - El Capital de la Compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800,00), divididos en Veinte mil acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.0,04) cada una de ellas.

Queda plenamente establecido, que el nuevo texto del ARTÍCULO QUINTO, relacionado con la conversión en referencia, NO IMPLICA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

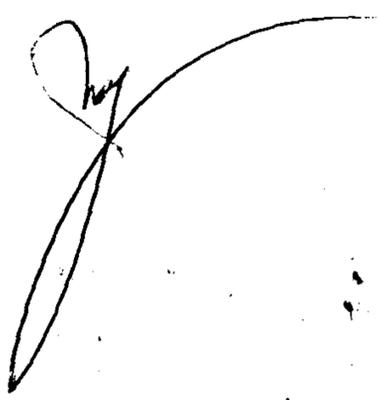
De esta forma la Estructura Accionaria de la compañía GRATAGE S.A., queda establecida de la siguiente manera:

<u>Accionista</u>	<u>Número de Acciones</u>	<u>Valor US\$ Acciones</u>	<u>Capital US\$</u>	<u>Porcentaje Accionario</u>
Eco. Elizabeth Kronfle de Borges	20.000	0,04	800,00	100,00%
Total	20.000		800,00	100,00%

Autorizo al Abg. Alberto Morán Cedillo para que gestione la aprobación y registro de la correspondiente Escritura Pública de conversión de sucres a dólares de Estados Unidos de América del Capital Social de mi representada.

Muy atentamente,

Eco. Elizabeth Kronfle de Borges
Gerente General
GRATAGE S.A.
R.U.C. _____



I

07

ECUATORIANA CASADO SECUNDARIA VICTOR KRONFLE BETTY CABRERA GUAYAS/ GUAYAS ASIA KURTIS DE SU TITULAR 1845050	EJJJJJJJJJJ KARLO BORGES DE PRATE ESTUDIANTE	CIUDADANIA ARONFLE CABRERA LAURA ELIZABETH 03 ACOSTO 1963 GUAYAS/GUAYAS/CARBO /CONC 20 104 1195 GUAYAS/ GUAYAS CARBO /CONCEPCION/	0900702095 
--	--	---	--

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial reformada por Decreto Supremo número 2086 de marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial No 564 del 12 de abril de 1978, DOY FE que la fotocopia precedente que consta de 11 hojas, es exacta al documento original que tambien se me exhibe. -Cantidad: Indeterminada, -Guayaquil,

Declaro 10/2.000
R. Norma Plaza de Garcia



Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

[Handwritten signature]

03

Elizabeth Le Borges

p. Cía. GRATAGE S.A.

f) Sra. Econ. ELIZABETH KRONELE DE BORGES

Gerente General

C.C.# 09-08702095

C.V.# 0387-152

R.U.C.# 099092833900

Dra Norma Plaza de Garcia



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en siete fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil.-

Dra Norma Plaza de Garcia



Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

[Handwritten mark]

RAISON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la Resolución # 00-G-IJ-0007921 de fecha 18 de Diciembre del 2.000, emitida por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil (E) al margen de la matriz de CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA GRATAGE S.A. de fecha 10 de Octubre del 2.000 otorgada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García .- Guayaquil, Diciembre 18 del 2.000.-

R. Am. Plaza de García

Dr. Norma Plaza de García
NOTARIA DECIMA TERCERA





DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. MARCOS N
DIAZ CASQUETE

DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 00-G-IJ-0007921, dictada por el Intendente Jiridico de la Oficina de Guayaquil, el 18 de Diciembre del 2000, se tomó nota de la Escritura de Conversión de sucres a dólares del capital social de la Compañía que antecede, al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA GRATAGE S.A., otorgada ante mí, el 27 de junio de 1988.- Guayaquil, diecinueve de Diciembre del año dos mil.-

Notario Vicesecretario
Canton Guayaquil

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 00-G-IJ-0007921, dictada el 18 Diciembre del 2000 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene La conversión del capital de la Compañía Gratage S.A. de fojas 19346 a 19352, número 2596 del Registro Industrial y anotada bajo el número 33061 del Repertorio.- 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, Diciembre 29 del 2000

Norma Plaza de Garcia

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

